

ANEXO NUMERO 4

Relación de candidatas, por orden decrescente de calificación, con nombramiento como personal fijo en la escala de servicios generales del SEAF, en virtud de concurso-oposición restringido de fecha 9 de agosto de 1979.

Grupo oficiales profesionales, categoría «A»

- D. Pedro Morales Serrano.
- D. Antolín Navarro Campo.
- D. José Manuel de Luna Jiménez de Paraga.
- D. Galo Pascual Cifuentes.
- D. Miguel Doblado Martín.

Grupo Auxiliares de Servicio, categoría «A»

- D. José Luis Ocariz Urbiola.

Grupo Auxiliares de Servicio, categoría «B»

- D. Dolores Eguía Budiño.
- D. María Soledad García Martín.
- D. Salvadora García Rubio.
- D. Ana María Gómez Rico.
- D. María de los Dolores Menayo Pérez.

Grupo Auxiliares de Servicio, categoría «C»

- D. Victoriano Álvarez Pachón.
- D. Angel Fernández-Clemente Lominchar.
- D. Rafael Pita Carrascosa.
- D. Gerardo Martín Jiménez.
- D. Ceferino Serván López.
- D. Fernando Juan Gancedo Cosmén.
- D. Francisco García Amor.
- D. Fernando Serrano Fernández.
- D. Francisco Javier Montero González.

- D. Francisco Herrero Valenzuela.
- D. Eustaquio Rodríguez Segovia.

Grupo Ordenanzas, categoría «B»

- D. Germán Martínez Piñera.
- D. Juan Climaco Rodríguez Martínez.
- D. Esteban Hernández Anadón.
- D. Pablo Cabrero Cordero.
- D. Gustavo Salas Sánchez.
- D. Manuel Fernández Oreja.
- D. José Ajo Nieto.
- D. Felipe Molina Arcos.
- D. Natalio Valasco Tejera.
- D. Vicente Montero Martín.
- D. Manuel Anarrix Torronteras.
- D. Ceferino Arranz Rodríguez.
- D. José Quirós Rincón.
- D. Juan Barroso García.
- D. Juan Muñoz Pozo.
- D. Manuel Hernández Ruano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19826 ORDEN de 28 de mayo de 1979 por la que se dispone el cese como Jefe del Gabinete de Estudios y Centro de Información del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial del funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil don Fernando Lanzaco Bonilla (A01PG2872).

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Jefe del Gabinete de Estudios y Centro de Información del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial de don Fernando Lanzaco Bonilla, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, con número de Registro de Personal A01PG2872, por haber sido nombrado por Real Decreto 1221/1979, de 25 de mayo, Director del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Roméu Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

19827 ORDEN de 28 de julio de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes seleccionados.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Orden ministerial de 20 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 4 de julio), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes seleccionados que a continuación se mencionan, con expresión de la fecha de nacimiento y del número de Registro de Personal correspondiente:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Vigil Maeso, Eduardo	21- 7-1945	A06AG313
Muñoz Benito, Luis	18- 3-1936	A06AG314
Espuís Salaberrí, Miguel Angel	8- 8-1919	A06AG315
Vega Herrera, Santiago	12- 1-1926	A06AG316
Río Lozano, José del	28- 3-1929	A06AG317
Blázquez López, Francisco	20- 7-1929	A06AG318
García Cabrera, Francisco	16- 1-1930	A06AG319
Jiménez de la Fuente, José	12- 4-1931	A06AG320

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Jiménez Vaquero, Angel	14- 3-1933	A06AG321
Buesa Pretel, María Esther	14- 2-1951	A06AG322
Pumaréta Esteban, Angel	18- 9-1934	A06AG323
Campos del Rey, José	16- 9-1925	A06AG324
Andrés Cortés, Cristóbal	18- 8-1926	A06AG325
Carpio Recena, Francisco	2- 1-1939	A06AG326
Fernández León, María Rosa	4- 9-1950	A06AG327
Dorado Sánchez, Eugenio	25- 5-1942	A06AG328
Crespo Fernández, Rafael	2-12-1929	A06AG329
Sanllehi Soler, Jorge	20- 6-1932	A06AG330
Susín Casas, Ricardo	6-12-1945	A06AG331
Muñoz Lucio, Angel	23-11-1952	A06AG332
Castañe Fernández, Enrique Luis	6- 3-1953	A06AG333

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

19828 CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas, en puestos de Facultativos Médicos, a los aspirantes que se citan.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 3 de mayo de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9996, donde dice: «154. Alcázar Lalagrán, Bernardino», debe decir: «154. Alcázar Lanagran, Bernardino».

En la misma página, donde dice: «184. Calvo Bujela, Daniel», debe decir: «184. Calvo Bujeya, Daniel».

En la página 9997, donde dice: «96. Pasamar Bonilla, José Antonio. 27-4-1939», debe decir: «96. Pasamar Bonilla, José Antonio. 24-4-1939».

En la misma página, donde dice: «216. González Caro, Josefa. 20-4-1946», debe decir: «216. González Caro, Josefa. 30-4-1946».

En la misma página, donde dice: «266. Tomé Martínez de Rituerto, Antonio. 7-7-1946», debe decir: «266. Tomé Martínez de Rituerto, Antonio. 8-7-1946».

En la misma página, donde dice: «277. Palomera Domínguez, María de la Concepción», debe decir: «277. Palomero Domínguez, María de la Concepción».

En la página 9998, donde dice: «281. Játiva García, Luis María. 2-12-1924», debe decir: «281. Játiva García, Luis María. 2-12-1934».

En la misma página, donde dice: «311. Sáenz López, Enrique», debe decir: «311. Sáenz Lope, Enrique».

En la misma página, donde dice: «449. Palomeyro Gil, Alfonso Antonio», debe decir: «Palomero Gil, Alfonso Antonio».

En la misma página, donde dice: «476. Martín Ramírez, Emérita. 21-2-1937», debe decir: «476. Martín Ramírez, Emérita. 21-2-1947».

En la página 9999, donde dice: «377. Pérez Partearroyo, Jaime», debe decir: «377. Pérez Gallardo, Antonio».

En la misma página, donde dice: «490. Caballero de Briz, Inés María. 5-3-1942», debe decir: «490. Caballero de Briz, Inés María. 5-4-1942».

En la misma página, donde dice: «543. Bdeir, Nhaled Abdel Fattah», debe decir: «543. Bdeir, Khaled Abdel Fattah».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19829 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados de Paz entre personal con título de aptitud.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz, que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos ordinarios de traslado, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.^a del Decreto orgánico de 12 de junio de 1970, entre el personal que se halle en posesión del título de aptitud y que se encuentre comprendido en la relación del escalafón vigente en la actualidad.

Abanilla (Murcia).
Almonte (Huelva).
Amorebieta-Echano (Vizcaya).
Aldora (Teruel).
Cabezas de San Juan (Sevilla).
Chipiona (Cádiz).
Legazpia (Guipúzcoa).
Minas de Riotinto (Huelva).

Palamós (Gerona).
Pinto (Madrid).
Puerto Lumbreras (Murcia).
Santurce-Ortuella (Vizcaya).
Tordera (Barcelona).
Vilanova del Camí (Barcelona).
Zumárraga (Guipúzcoa).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia sus instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente; acompañando a la misma, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta y declaración jurada de si se encuentran o no procesados o encartados en proceso penal, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro cargo y certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que les incapacite para el desempeño del cargo.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, acompañada de los documentos exigidos.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Director general de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Die-Lamana.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19830 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición restringido y libre para cubrir plazas de Capataces de Cuadrilla.*

Por delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, y debidamente autorizado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 30 de mayo de 1979, se convoca concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad como mínimo, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición libre para proveer otra plaza de la misma categoría, vacantes actualmente en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia, que se resolverán en la forma y

condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son:

Para el turno restringido:

a) Figurar incluido en la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras.

Para el turno libre:

b) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

c) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Capataces de Cuadrilla aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas en 12 de abril de 1976, programa que se inserta a continuación de esta convocatoria.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten las correspondientes solicitudes mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se hace constar que las vacantes a cubrir tendrán su residencia donde las necesidades del servicio lo exijan.

El concurso-oposición se celebrará en Madrid, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, si los hubiere, una vez terminado el plazo de admisión de instancias. Igualmente se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión a la superioridad de los concursantes que hayan obtenido mayor puntuación, y una vez aprobada se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento de los concursantes admitidos, fijando el plazo de incorporación a su destino.

El concursante aprobado en el concurso-oposición libre deberá presentar en esta Jefatura durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo la documentación siguiente:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
b) Certificado de antecedentes penales.
c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión.

Madrid, 17 de julio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—10.206-E.

Programa del precedente concurso-oposición libre y restringido para cubrir vacantes de Capataces de Cuadrilla en la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, aprobado por la Subsecretaría del Departamento en 12 de abril de 1976

1. CONOCIMIENTOS BASICOS

1.1. Nociones de Aritmética.

1.1.1. Operaciones elementales.

1.1.2. Operaciones con las fracciones.

1.1.3. Regla de tres.

1.1.4. Sistemas de medidas.